RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 541-2022-MPLC/A

Quillabamba, 07 de septiembre del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Municipal Nº 012-2019-MPLC, de fecha 12 de junio del 2019, se aprueba el Reglamento de Reconocimientos que otorga la Municipalidad Provincial de La Convención. Resaltando que en el Artículo 23º del Título II, Capitulo III de las Condecoraciones, refiere que la **"Medalla de la Ciudad",** es otorgada por el Titular del Pliego, al ciudadano o institución nacional o extranjera en reconocimiento al servicio desarrollado a favor de la comunidad Convenciana. Corresponde al Alcalde su aprobación a través de la Resolución de Alcaldía. El Alcalde deberá dar cuenta de la condecoración impuesta en la Sesión Ordinaria inmediata, para conocimiento del Concejo Municipal;

Que, el Art. 42° de la Norma Municipal citada, señala que: "La Llave de la Ciudad, es aquella que adicionalmente podrá entregarse al **"Huésped Ilustre", "**Visitante Distinguido" e "Hijo Ilustre", en Reconocimiento al servicio desarrollado en favor de la Provincia o del país y como muestra del símbolo de la recíproca amistad y de hospitalidad. Esta Condecoración es otorgada por el Titular del Pliego (…);

Que, la Provincia de La Convención, se ve complacida con la grata visita de MARTIN HORN, Alcalde de Friburgo, del país de Alemania, considerando pertinente extender un especial saludo y reconocimiento a tan distinguida personalidad, que nos honra con su presencia en nuestra provincia, en el marco del Convenio Climático Municipal celebrado en Otoño del 2019 en la ciudad de Friburgo - Alemania, cuyo fin es la contribución en el cuidado y protección del ambiente para revertir los efectos del cambio climático;

Que, es política de la presente gestión, reconocer el esfuerzo y dedicación de los ciudadanos o autoridades extranjeras que contribuyen con sus aportes y acciones por el medio ambiente en la comunidad Convenciana;

Por estas consideraciones, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20º numeral 6) y el artículo 43º de la Ley Nº 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. – DECLARAR, la distinción de **"HUESPED ILUSTRE",** otorgando la **"LLAVE DE LA CIUDAD"** y Condecoración con la **"MEDALLA DE LA CIUDAD",** a **MARTIN HORN, ALCALDE DE FRIBURGO, del país de Alemania, por** su grata visita a nuestra Ciudad de Quillabamba, Provincia de La Convención, Región Cusco, como símbolo de gratitud y reconocimiento por su contribución en el cuidado y protección del ambiente, para revertir los efectos del cambio climático.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.C.
ALCALDIA
TIC
ARCHIVO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN
Lic. Hernán De La Torre Dueñas
ALCALDE PROVINCIAL
DNI: 25009447